



MAYORDOMÍA MAYOR

DE S. A. R.

EL SERMO. SR. PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Leq. XXII, n<sup>o</sup> 42

Señora y Señor.

Con el mas profundo pesar distraigo la atencion de VV. NN. para asegurarles cuan sensible me há sido saber que el escrito que tuve el honor de dirigirles el 13. del corriente, se há podido interpretar de una manera que no podia aquilatar mi respeto y gratitud hacia las personas de VV. NN.

Desde el momento, pues, que he tenido poco acierto para ofrecer á la elevada consideracion de VV. NN. el pensamiento de indole doméstico y privado que jurgué yo bueno para los intereses de VV. NN. y de S. A. el Principe mi Augusto Amo, mi deber de Caballero me lleva desde luego á suplicar á VV. NN. que me hagan la gracia de inutilizar el indicado escrito ó de volvérmelo para que quede por no hecho y sin ningun efecto.

Dios conserve la importante vida de VV. NN. muchos años. Real Sitio de San Yldefonso 23. de Julio de 1867.

Señora y Señor

A S. R. P. de VV. NN.

*C. Marqués de Novales*